

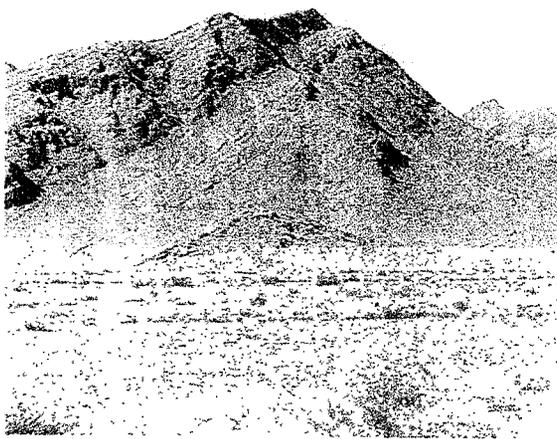
Desertificación, el mayor desafío medioambiental de nuestro tiempo

El 3 de septiembre se inaugura en Madrid la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Las imágenes de la tierra resquebrajada que ilustran desde hace años las portadas de las revistas de actualidad ya no llaman la atención. Se multiplican los pronósticos desalentadores, mientras la degradación del suelo es hoy una realidad. Nos vamos acostumbrando a las noticias sobre la tierra yermo, la pobreza que se agiganta con las sequías y la sobreexplotación de los suelos agrícolas.

No hay que viajar a África para advertir que, frente al desierto que avanza, se requieren medidas urgentes y consensuadas por la comunidad internacional: el 35% del territorio español presenta un riesgo significativo de sufrir procesos de degradación fuerte. La Universidad de las Naciones Unidas ha alertado de la necesidad de reaccionar ante la desertificación, un problema al que califica como "el mayor desafío medioambiental de nuestro tiempo".

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) es la pieza central en los esfuerzos comunitarios multilaterales para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra. La Convención toma en cuenta los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de la desertificación y hace hincapié en la necesidad de redireccionar la transferencia tecnológica, aumentar la demanda y la participación de las comunidades locales en la lucha. De ahí la relevancia que adquiere el hecho de que Madrid haya sido elegida sede de la próxima



Ningún país es ajeno al proceso de desertificación, ni siquiera los más avanzados.

Conferencia de las Partes (COP) de la Convención, dedicada a la desertificación, que comenzará el 3 de septiembre. Será el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes, el órgano supremo de la Convención, y en el que se adoptarán decisiones para promover su aplicación efectiva. Se han organizado otras siete COP en diferentes países de tres continentes. La tendencia actual es que estas "cumbres" se celebren cada dos años.

La elección de Madrid refuerza el

importante apoyo que España ha prestado a la Convención, apoyo que se ha incrementado en los últimos años, con la organización del II Simposio Internacional sobre Desertificación y Migraciones, celebrado en Almería del 25 al 27 de octubre de 2006, y las contribuciones voluntarias al Presupuesto de la Convención y al Mecanismo Mundial, órgano subsidiario de la Convención.

En el marco de la COP, tendrá lugar un Segmento de Alto Nivel, del que se espera una declaración,

sin vínculo jurídico, sobre sinergias entre acuerdos medioambientales internacionales: cambio climático, biodiversidad y desertificación. Se prevé que el documento que surja en Madrid contribuya a mejorar la cooperación a nivel nacional, regional e internacional.

RENOVAR EL IMPULSO

La cita de Madrid es uno de los pasos más importantes para la CNULD, tras más de una década de existencia. En trece años se han logrado muchos de los objetivos iniciales, entre ellos, el de contar con el reconocimiento internacional. En este camino ha habido también periodos de reflexión, como el que abrió la última COP con la decisión de iniciar un tiempo de revisión del proceso con vistas a construir una mejor Convención. Es por ello que la COP8 nace con una importante misión renovadora. De hecho, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó recientemente, y a iniciativa de España, un documento de conclusiones en el que se expresa el apoyo político de la Unión a la COP8 y a este proceso de reforma. Se hace eco, además, de los importantes esfuerzos que se llevan a cabo a escala global para acometer los Objetivos del Milenio y reducir significativamente la expansión de las áreas afectadas por la desertificación, e incide en la relación entre pobreza y desertificación, dos problemas que hay que mitigar paralelamente con otros procesos de relevancia como la gestión sostenible de los bosques, el acceso al agua y las migraciones.

Trece años desde el compromiso

● La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) fue adoptada el 17 junio de 1994 y entró en vigor el 26 de diciembre de 1996.

● Un total de 191 países, entre ellos España, integran actualmente la CNULD.

● El instrumento de ratificación en España fue expedido en enero de 1996. Con ello, la Conferencia adquirió el rango máximo de Tratado Internacional de obligado cumplimiento.

● España, como signatario de la CNULD y en su condición de país afectado por el fenómeno, contrae obligaciones como la de desarrollar y aplicar un Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND).

● Además, como país desarrollado y donante, España debe proporcionar ayuda a otros países afectados por la desertificación, para que puedan llevar adelante sus propios Programas de Acción Nacional.

● Todos los Estados que han ratificado la Convención deben, asimismo, colaborar activamente con el resto de estados e instituciones firmantes, la Secretaría, los órganos asociados y demás agencias del Sistema de Naciones Unidas en la aplicación efectiva de la Convención a escala mundial.

Más de dos mil participantes

Con ocasión del último encuentro de la Conferencia de las Partes (COP7), celebrado en Nairobi, en el mes de octubre de 2005, el Gobierno español ofreció albergar el octavo periodo de sesiones. La COP8 se desarrollará del 3 al 14 de septiembre en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, y estará co-organizada por diferentes organismos españoles, entre ellos el Ministerio de Medio Ambiente con el apoyo, entre otros, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Secretaría de la CNULD. Serán dos semanas de reunio-

nes, a las que está previsto que asistan más de 2.000 participantes.

En el Segmento de Alto Nivel, que se desarrollará el 12 y 13 de septiembre, se discutirá sobre "Cambio Climático y Desertificación". Durante esos días se desarrollará, también, la Séptima Mesa de Parlamentarios.

En paralelo a la COP, se reunirá el Comité de Ciencia y Tecnología, un órgano subsidiario integrado por distintos representantes gubernamentales, y cuya función es aconsejar a la Conferencia de las Partes en asuntos científicos y técnicos.